



## NACIONALES

**El GOES no pudo silenciar a los colombianos víctimas del régimen de excepción**

Pág. 2 y 3

## INTERNACIONAL

**Biden pide prohibición de armas de asalto tras tiroteo en Dallas**

Pág. 7

## DEPORTES

**El Real Madrid consigue la vigésima Copa del Rey**

Pág. 12

# Realizan jornada de búsqueda de joven desaparecido en Colonia Cumbres de San Bartolo

Pág. 3

EL A.D. CHALATENANGO DICE ADIÓS A LA PRIMERA DIVISIÓN TRAS CAER ESTE DOMINGO ANTE EL JOCORO F.C EN LA JORNADA 21. EN ESTA TEMPORADA, EL EQUIPO NORTEÑO ARRASTRÓ ONCE PARTIDOS PERDIDOS, CUATRO EMPATES Y SEIS VICTORIAS, Y FINALIZA SU ESTADÍA EN PRIMERA DIVISIÓN A UN PARTIDO PARA CERRAR LA FASE REGULAR DEL CLAUSURA 2023, DONDE TUVO OPORTUNIDAD DE REDIMIRSE, PERO NO APROVECHÓ LAS OPORTUNIDADES. FOTO: DIARIO CO LATINO / A.D. CHALATENANGO.



## El GOES no pudo silenciar a los colombianos víctimas del régimen de excepción

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

José Antonio Potes y Manuel Castrillón son dos jóvenes colombianos que fueron víctimas del régimen de excepción implementado por el Gobierno tras haberles encarcelado por tres meses por delitos falsos que se le atribuyeron. El GOES intentó recompensarlos a través de viajes a la playa, comida, bebida y diversión, pero fue en vano.

Para entender el caso, es de contextualizar que, en diciembre del año pasado, en el municipio de Soyapango se instaló un cerco militar para, según el gobierno, “extraer” a los terroristas que se habían salvado del régimen de excepción, con ello se generó denuncias que hacían los habitantes sobre detenciones arbitrarias de personas que nada tenían que ver con pandillas. Una de esas detenciones fue la de José y Manuel.

Manuel Castrillón salió de su país en 2019 hacia Guatemala. En julio de 2022 decidió viajar a El Salvador, maravillado con las opiniones



José Antonio Potes (izquierda) y Manuel Castrillón (derecha) permanecieron en prisión bajo prisión 3 meses; el Gobierno intentó recompensarlos con viajes a la playa, comida bebida. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

que los mismos salvadoreños y extranjeros hablaban sobre el país en el tema de seguridad y turismo. Él estaba esperando en montar una empresa en El Salvador. Él aseguraba que, si era de los primeros extranjeros que llegaba al país, podría verse beneficiado con los proyectos que adelantaba el presidente Bukele. Por lo cual, realizaba estudios de mercadeo con miras a qué proyecto podría implementar en el país. Sin embargo, todo se desmoronó cuando los capturaron el 27 de enero de este año en la urbanización Las Margaritas en Soyapango, y encarcelados por “pandilleros terroristas”.

Manuel y José fueron detenidos en dicha colonia ya que se encontraban juntos, luego de haberse reencontrado, con motivos de que Manuel le presentaría a José a una proveedora de

perfumes que vivía en Las Margaritas. Sin embargo, un grupo de soldados lo detuvo y los señalaron de ser pandilleros. Manuel y José son amigos desde la infancia, estudiaron y se graduaron juntos en Colombia.

Castrillón sí tenía conocimientos de la implementación del régimen de excepción y sus implicaciones, pero esto no le preocupa ya que creía que la medida se aplicaba solo para los salvadoreños.

A los colombianos se les pidió sus pasaportes y por el hecho de ser de Colombia los señalaron como “narcotraficantes”; personal de migración verificó los documentos y todo estaba en regla. Por lo que, se los dejaron a la PNC y los metió a una bartolina. El gobierno quiso asegurarse ante la opinión pública de que los colombianos habían sido deteni-

dos por “asuntos migratorios”, pero no fue el caso.

En el pecho de José Antonio Potes se encuentra un tatuaje; en él se aprecia unas manos, un rosario, el nombre y las fechas de nacimiento y fallecimiento de su abuela, pero nada alusivo a pandillas, explicó el joven a una entrevista a Radio Ysuca este fin de semana, justo cuando informaron (entre semana) qué dirían su versión de los hechos.

Ese tatuaje en cuestión, a los agentes les pareció que era alusivo a la Mara Salvatrucha. Algo contradictorio ya que los detuvieron por supuestamente pertenecer a la pandilla 18 en Colombia, justo cuando ellos preguntaron la razón de su captura, tomando en cuenta que por asuntos migratorios no era. A la vez, la PNC les quitó sus celulares y más de \$200 dólares en efectivo.

Luego, a Manuel y José los trasladaron al penal de Ilopango; en dicho lugar vivieron en carne propia lo que viven los inocentes capturados en régimen de excepción, violaciones a derechos humanos, golpes por los custodios y los ingresaron a la celda donde estaban los propios pandilleros.

El 13 de febrero de este año, los llamaron del consulado de su país para informales que debido al régimen de excepción implementado en El Salvador estarían bajo prisión por lo menos 6 meses, mientras se realizaban las investigaciones. Los compañeros de celda comentaban a José que si era investigado por pertenecer a una pandilla podría permanecer en prisión 20 años.

“Yo no me imaginaba 20 años en prisión y mucho menos inocentemente”, dijo José al medio radial. Según explicó José, esa situación lo llevó a

pensar más de una vez en el suicidio.

“Lo primero que hicieron fue raparnos (cabello), cuando nos íbamos a bañar, los guardias nos pegaron, (porque le decían que se moverían rápido), nos inclinábamos con la cabeza hacia abajo y en los conteos caminar rápidamente, no podíamos mirar al guardia de frente porque nos pegaban, o sea, por cualquier cosita, era un silencio total. (...) Nunca supimos nada de nuestras familias, yo estuve encerrado 3 meses y nunca pude llamar a mi familia para decirles que estaba encerrado”, relató José Antonio.

“Hubo veces que pensamos estupideces como el suicidio, por lo menos los primeros días, duramos casi 5 días sin comer un solo bocado, porque uno no entendía en verdad que estaba pasando y tampoco ellos (autoridades) le decían a uno qué es lo que pasaba”, agregó José Antonio.

El 20 de febrero, a Manuel, José y otros 70 extranjeros los trasladaron a la cárcel de Jucuapa donde están todos los extranjeros, según comentó José. En ese centro penal permanecieron hasta el 16 de abril, ese día les ordenaron que se rasuraran ya que un sujeto “importante” llegaría a verlos, el director de Centros Penales, Osiris Luna Meza y David Cruz, comunicador del Gobierno, estos, sacaron a los colombianos de la cárcel sin una carta de libertad.

“Simplemente nos dicen que es un malentendido y nos pide (el número) de cuánto calzamos, talla-

“Hubo veces que pensamos estupideces como el suicidio, por lo menos los primeros días, duramos casi 5 días sin comer un solo bocado, porque uno no entendía en verdad que estaba pasando y tampoco ellos (autoridades) le decían a uno qué es lo que pasaba”

Viene de la pág. 2

mos de jeans; nos compran ropa y nos sacan de la cárcel sin una carta de libertad”, explicó José.

Los llevaron al hotel Miramonte, en San Salvador, donde estuvieron por 13 días. En ese tiempo, quedaron a cargo de David Cruz, quien los llevó a comer y a disfrutar de las playas para tomar fotografías y videos para evidenciar

que estaban en libertad. David Cruz, quien hasta hace poco era reportero de Canal10, les dijo que quería que tuvieran un mejor concepto de El Salvador y se puso “a la orden”. David Cruz y William Chanta (conductor) llevaban y traían a los colombianos a diferentes lugares para que comieran, bebieran y disfrutaran de los diferentes sitios del país.

En el hotel, David Cruz pidió a José que grabara un video donde dijera que su caso y el

de Manuel era un malentendido, debía decir que era por un tema migratorio y no por pandillas. Cruz le pidió que lo publicara en su Facebook; José se rehusó en primer momento, ya que habían estado desconectados por tres meses, pero estando en su poder, le tocó hacerlo.

Manuel aseguró que tras su paso por la cárcel salvadoreña y esa situación, tiene ahora otra perspectiva del país. “Nosotros lastimosamente caímos

y como caímos nosotros siendo inocentes puede haber también muchos más”.

En los 13 días que estuvieron en el hotel, ellos dedujeron que “algo no andaba bien”, ya que no les dejaban llamar al consulado ni consultar a su abogado; el mismo temor, hizo que los jóvenes de 27 años llamaran al consulado de Colombia en El Salvador, como pudieron para pedir ayuda, en consulado les manifestó que tenían por sus vidas, contó Potes. Fue

el 30 de abril que José y Manuel abandonaron el país, quizá para nunca volver. El personal del consulado de su país los acompañó hasta el aeropuerto. Informaron que recuperaron sus teléfonos, pero no el dinero.

Lo que queda claro de este caso, es que el Gobierno trató de que se olvidarán de esos 3 meses que permanecieron en prisión a través de viajes a las playas, comidas, música etc.

## Colectivos realizan jornada de búsqueda de joven desaparecido en Colonia Cumbres de San Bartolo

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Este fin de semana La familia Arévalo y el Bloque de Búsqueda de Personas Desaparecidas, acompañadas por la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) y la Asociación Salvadoreña por los Derechos Humanos (ASDEHU) realizaron una jornada de búsqueda del joven Alexis Arévalo, desaparecido el 7 de enero de 2022, en la colonia Cumbres de San Bartolo, Tonacatepeque. Tenía 19 años al momento de su desaparición.

La madre de Alexis Arévalo, María Elsa Ruano, así como los miembros del bloque pegaron afiches con la fotografía del joven e información de contacto en caso de verlo. “Primero Dios espero respuestas para encontrar los restos de mi hijo”, dijo la madre con voz entrecortada.

Esta es la primera vez que Elsa Ruano sale a las calles para pegar este tipo de afiches, ella se encuentra desesperada por encontrar a su hijo. En caso de no estar vivo, espera encontrar “sus huesi-

tos” para darle santa sepultura. La madre explicó que tiene un presentimiento de que su hijo se encuentra enterrado en esa colonia.

Es que luego de la desaparición del joven, Elsa Ruano y su familia abandonaron la colonia, ya que así se los recomendó un agente de la Policía Nacional Civil. Elsa no lo pensó mucho tiempo y se fue, pero ocasionalmente regresa para preguntar a los habitantes si habían visto al joven.

Justamente, el colectivo llegó hasta el lugar conocido como “champas de la Europa”. En uno de los pasajes del lugar, al final se encuentra un barranco y un terreno para sembrar. La madre, dijo que, de seguro, abajo se encuentra enterrado su hijo.

Además de labores de búsqueda,



La madre del joven desaparecido considera que los restos podrían estar enterrados en un barranco de la Colonia Cumbres de San Bartolo. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

quedada, las familias del Bloque, con el acompañamiento de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos han rea-

lizado acciones como la presentación de amparos, conferencias de prensa, solicitudes a las instituciones del Estado,

y otras, esperando respuesta de sus casos.

El caso del joven desaparecido es uno de los 43 presentados por las organizaciones defensoras de los DDHH en un álbum fotográfico, tanto a la Asamblea Legislativa como a la Fiscalía General de la República (FGR).

Una de las peticiones de la familia de Alexis es que las autoridades realicen la búsqueda en la colonia donde el joven desapareció.

La madre de Alexis Arévalo, María Elsa Ruano, así como los miembros del bloque pegaron afiches con la fotografía del joven e información de contacto en caso de verlo. “Primero Dios espero respuestas para encontrar los restos de mi hijo”

Funes asegura que el religioso miente

# Caso Tregua es similar a un partido de fútbol sin árbitro

Fabio Colindres afirma que Funes y Payés conocían sobre el ingreso y las reuniones con las pandillas

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino



El exministro de la Defensa Nacional, David Munguía Payés, asiste a sede judicial para enfrentar las audiencias en su contra por presuntamente negociar con las pandillas en 2012. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Fabio Colindres, obispo de la Diócesis de San Miguel, fue uno de los testigos en el juicio del “Caso Tregua”, el cual se ventila en el Centro Judicial Isidro Menéndez y es en contra del expresidente de la República, Mauricio Funes y David Munguía Payés, exministro de la Defensa Nacional, acusados de negociar con las pandillas durante su gestión. En su declaración, el obispo Colindres manifiesta que Funes tuvo conocimientos de esa tregua, y que como mediadores ingresaban a los centros penales sin registros autorizados desde la Presidencia. Sin embargo, Funes asegura que Colindres mintió, ya que no era facultad del presidente autorizar el acceso a las cárceles.

Colindres relató que tuvo acceso a los centros penales sin algún tipo de registro con autorización del entonces presidente de la República, Mauricio Funes y del entonces ministro de Seguridad, David Munguía Payés. Tanto el expresidente Funes como Munguía Payés son procesados en el Tribunal Especializado de Sentencia “C” de San Salvador, ya que el Ministerio Público los acusa de presuntamente pactar con las estructuras criminales del país a cambio de reducir el número de homicidios.

La acusación de la FGR es interesante hasta cierto punto, ya que investigaciones periódicas han señalado que el actual gobierno, comandado por Nayib Bukele ha hecho lo mismo, pactar con las pandillas para reducir el número de homicidios en el país; sin embargo, la FGR actual no da dado señales de una posible investigación con-

tra el gobierno de Bukele, por el contrario, se mantiene en total hermetismo.

Volviendo al caso, Colindres afirmó que tanto Funes como Payés conocían sobre el ingreso y las reuniones en diferentes centros penitenciarios. Colindres y Raúl Mijango actuaron en calidad de mediadores con las pandillas. Debido al no registro, incluso entraron con celulares.

Estas declaraciones las brindó Colindres a la Fiscalía General de la República, es decir, Colindres sostuvo que el expresidente Funes si tenía conocimiento que entraba como mediador. Incluso, dijo que su ingreso era autorizado por “vía oficial”. Aseguró que nadie podía entrar al penal sin el permiso del presidente.

La tregua con las pandillas, según el obispo, se dio porque ambas estructuras (la Mara Salvatrucha y la Pandilla 18) acordaron hacer un diálogo entre sí para no agredirse más; sin embargo, para que eso se pudiese efectuar, los lí-

deres pandilleriles pidieron “facilidades” para sostener ese acuerdo. En su testificación, Fabio Colindres sostuvo que cuando era obispo castrense en esa época, le había manifestado su preocupación a David Munguía Payés ante el alza de homicidios en el país. En ese sentido, solicitó permiso para que pudiese hablar con los pandilleros y de alguna forma persuadir para que detuvieran los actos de violencia. En ese momento Payés era ministro de la Defensa Nacional y la propuesta no prosperó.

Sin embargo, cuando Payés fue nombrado ministro de Seguridad, le comentó que accedería a tal petición para que Colindres hiciera acciones pastorales dentro de los centros penales, en su misión sería acompañado por Raúl Mijango, ex comandante guerrillero del ERP-FMLN.

Colindres explicó que entre las solicitudes de los pandilleros dentro de los penales se encontraban la salida del penal de

máxima seguridad, de Zacatecoluca, a otros penales (donde se encontraban las bases), uso de celulares para comunicarse con las bases en el territorio y el acceso a visitas íntimas y familiares. El obispo planteó que las reuniones que sostenían ambas pandillas habrían iniciado a finales de febrero e inicios de marzo de 2012. En su mayoría, las reuniones se conformaban entre 7 y 10 pandilleros.

Respecto a los trasladados, Colindres explicó que eran del penal Quezaltepeque, Zacatecoluca, Ciudad Barrios y Cojutepeque. El argumento que expresaban los pandilleros era porque necesitaban ir a las bases ya que sin ir a convencerlos no se podría sostener una tregua. Sobre el tema, Colindres dijo que otro motivo para los traslados era porque había una presunta amenaza de los pandilleros en libertad para boicotear las elecciones de marzo de ese año, por tal, el traslado ayudaría “para detener ese

boicot”. Colindres acompañó en dos o tres traslados, a petición de los pandilleros, ya que tenían temor de ser asesinados. En 2013, Colindres había solicitado ser retirado como mediador, ya que se dio cuenta de las aparentes violaciones a la Ley Penitenciaria, las cuales hicieron que el proceso fracasara, a esto sumándole que el caso se hizo público y estaba inmerso en la presión por parte de la población.

## Testigo Franco

Otro de los testigos en el caso, propuesto por el ministerio público fue “Franco”, quien cuenta con régimen de protección. “Franco” aseguró que Mauricio Funes habría autorizado a Munguía Payés la entrega de \$50 mil de la partida secreta para financiar la supuesta tregua con las pandillas.

“Franco” afirmó que como la tregua era ilícita el dinero destinado para ella también era ilícito. Según el relato, la orden fue vertida por Funes de manera verbal, ya que no le gustaba girar órdenes de manera escrita.

Por su parte, el abogado de Payés, Manuel Chacón, catalogó a “Franco” como “falaz”. “Hay una mentira gigantesca que lo pone en evidencia que no está diciendo la verdad (...) dice fueron dineros ilícitos, ¿por qué no está siendo procesado?”, cuestionó Chacón.

## Versión de Funes

El expresidente salvadoreño, Mauricio Funes, reaccionó a través de sus redes sociales sobre las declaraciones de Colindres y de “Franco”. “No cabe duda de que el juicio que se lleva a cabo por el proceso de la tregua responde a una lógica

Viene de la pág. 4

conspirativa en la que los testigos han llegado a mentir y tergiversar los hechos. No es cierto que los ingresos a los penales sean autorizados por el presidente de la República”, dijo.

Según Funes, los ingresos a las cárceles son autorizados únicamente por los directores de cada penal con el aval y visto bueno del director general de Centros Penales. “Ni el ministro de Seguridad, ni el presidente de la República tuvimos que ver en esa decisión. Monseñor Colindres mente”, aseguró el ex mandatario exiliado en Nicaragua.

Funes insistió que la tregua entre pandillas se realizó a iniciativa de las pandillas rivales (MS-13 y Barrio 18) que enviaron el mensaje a través de Fabio Colindres de que “deseaban” pactar una re-



Mauricio Funes, expresidente de El Salvador también es procesado por negociaciones con pandillas. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

ducción de crímenes entre ellas, dejar de asesinar a policías y soldados y de dejar de extorsionar a comerciantes y motoristas.

“Lo único que fue autorizado por el gobierno fue el traslado de algunos cabecillas a Penales donde pudieran llevar a cabo las reuniones con la presencia de los mediadores y en algunos casos con la observación de OEA (Organización de Estados Ame-

ricanos). La autorización no fue dada por la Presidencia. No era necesario”, afirmó el exmandatario.

“La Ley Penitenciaria no otorga la competencia de autorización de los ingresos a los penales al presidente de la República. Si los mediadores o cualquier otra persona entraban sin registro eso no lo sé. Porque no era el presidente el que autorizaba los ingre-

sos y traslados”, destacó el exfuncionario.

Funes sostuvo que tampoco es cierto que Fabio Colindres dejó la mediación por las ilegalidades que se estaban cometiendo. “Se retira del proceso porque la tregua fracasa luego que la Fiscalía de Luis Martínez, la Embajada de EEUU y el ministro de Seguridad, Ricardo Perdomo, la bloquean”.

“Como en otros procesos penales que enfrentó, hay un evidente propósito de la FGR y ahora de los Tribunales de Justicia de condenarme a como dé lugar, aunque para ello haya que comprar o amenazar y presionar a los testigos que presentan y que siguen la narrativa de la Fiscalía”, denunció Funes.

Sobre la supuesta autorización que el mandatario habría realizado para financiar la tregua, Funes sostuvo que “nunca” entregó dinero a Munguía Payés para ese fin. “Ni siquiera tuve conocimiento que habían infil-

trado a las pandillas. Esa no era una función de CAPRES. Eso lo hacía la inteligencia policial y entiendo que para esas labores había presupuestado”.

Según Funes, las cuatro inteligencias: la del OIE (Estado), la de la PNC, la inteligencia militar y la de Centros Penales contaban con sus propios presupuestos aprobados por la Asamblea Legislativa. “No había por qué destinar recursos de gastos reservados para la inteligencia que pudo haberse necesitado en la tregua, dice Funes.

“Tampoco recibí información sobre la tregua por parte del OIE. Esa información me la proporcionaron los mediadores y el ministro de Seguridad de entonces. No es cierto que yo haya autorizado traslados de pandilleros como asegura el criteriado. No tenía facultad para hacerlo”, concluyó Funes.



Redacción Nacionales @DiarioCoLatino

Los líderes comunitarios de Santa Marta están cerca de cumplir cuatro meses en prisión y lejos de recuperar su libertad. El estado los tiene bajo prisión desde el pasado 11 de enero, tras vincularlos con un supuesto homicidio ocurrido en el conflicto armado. Desde esa fecha la comunidad y diferentes organizaciones tanto nacionales como internacionales se han pronunciado e instando al Gobierno que los libere.

Por ejemplo, la Conferen-

cia de Iglesias Evangélicas de Guatemala (CIE-DEG) condenó este fin de semana la detención “arbitraria e ilegal” del director de la Asociación Santa Marta para el Desarrollo Económico de El Salvador (ADES), Antonio Pacheco, y demás líderes comunitarios de la Comunidad de Santa Marta de El Salvador.

El pasado 11 de enero de 2023 fueron capturados los líderes comunitarios por parte de la Fiscalía “que responde al estado de excepción impuesto por el Gobierno (el cual) mantiene contra luchadores sociales, defensores de derechos humanos, ambientalistas y defensores de los territorios que

## Iglesias evangélicas guatemaltecas exigen liberación de los líderes comunitarios de Santa Marta

protegen los derechos de las comunidades contra la minería metálica que forma parte del modelo extractivista colonial que ocupa, despoja y saquea”, dijo la Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala.

La semana pasada, la Asociación Latinoamericana de Medicina Social en El Salvador (ALAMES Margarita Posada) señaló que las verdaderas razones de la captura, injusticias y procesamiento arbitrario contra los cinco líderes de Santa Marta es para intimidar a la comunidad e impedir su organización para abrir el camino a las empresas mineras.

Dicha Asociación plantea que la ambición del presiden-

te Bukele y el partido oficialista de Nuevas Ideas ha operado conjuntamente una serie de eventos instrumentalizando la institucionalidad pública de los tres poderes del Estado, para ganarse el favor de las mineras, destinados a revertir el acuerdo nacional concretado en la Ley de Prohibición de la Minería a finales de marzo de 2017.

Por lo antes dicho, las iglesias evangélicas de Guatemala se solidarizaron con la Asociación Santa Marta para el Desarrollo Económico de El Salvador (ADES) y su director Antonio Pacheco, así como con Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez García y Pedro Antonio Rivas Láinez, habitan-

tes de la comunidad, y Saúl Agustín Rivas Ortega, apoderado legal de ADES.

“Exigimos al gobierno de Nayib Bukele su liberación inmediata e incondicional. Hacemos un llamado a las organizaciones de Abya Soberana de los Pueblos y a otras organizaciones del mundo a unirse a esta exigencia de justicia”, concluyó la CIE-DEG.

Abya Soberana de los Pueblos se encarga de fortalecer la unidad y articulación plurinacional entre pueblos y nacionalidades para hacer frente al sistema capitalista, neoliberal, patriarcal, colonial y racista mediante mecanismos y acciones de lucha creativas y transformadoras.

## San Miguel registra 42.4° centígrados de temperatura

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El intenso calor de los últimos días ha sido uno de los dolores de cabeza de los salvadoreños. La temperatura se ha incrementado y esto ha generado que la hidratación sea una de las acciones para evitar complicaciones en el estado de salud.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que, por ejemplo, este domingo, las temperaturas extremas superaron incluso los 42° centígrados. En San Miguel se registraron los 42.4°C. Puerto Parada, 41.0°C. Puente Cuscatlán, 40.5°C. Nueva Concepción, 39.4°C. Santa Tecla, 37.8°C. La Libertad, 37.1°C. Santa Ana, 36.4°C. Concepción Quezaltepeque, 36.0°C. Candelaria de La Frontera, 35.7°C. Acajutla, 35.2°C. Ilopango, 34.7°C. Tepetitán, 33.8°C. San Salvador, 33.3°C. Ciudad Barrios, 32.9°C. Berlín, 32.5°C. San Vicente, 32.4°C. Perquín, 31.7°C. Boquerón, 26.4°C.

El observatorio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales indicó que se registró, por segun-

do día consecutivo, temperatura máxima de 41 grados Celsius en la estación Güija, superando el récord histórico del mes de mayo para dicha estación.

Los salvadoreños han manifestado en sus redes sociales que el calor “es insoportable”; incluso consideran que la temperatura está más calurosa que en la Semana Santa, que es donde la temperatura tiende a sentirse con mayor intensidad.

Sobre el tema, el meteorólogo William Abarca explicó que el ambiente ha estado brumoso y esto favorece que el país continúe con temperaturas bastante altas.

Estas altas temperaturas pueden provocar daños en la salud, por ejemplo, la deshidratación, la cual ocurre cuando una persona no toma suficiente líquido o pierde demasiado líquido, es propenso a “un golpe de calor”, el cual ocurre cuando la temperatura supera los 40°C. es provocado por usar demasiada ropa, beber alcohol o deshidratarse. Por lo que las autoridades recomiendan tomar suficiente agua.

El MARN advierte que los días venideros se tendrá un escenario similar.



Las autoridades recomiendan a los salvadoreños a mantenerse hidratados para evitar complicaciones en el estado de salud. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

## Padre Cartagena insta a feligreses “a servir bien” al prójimo



El padre Francisco Cartagena dice que los feligreses deben servir como Monseñor Romero Romero lo hizo con su pueblo. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El Padre Francisco Cartagena presidió la homilía de este domingo en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador y recordó las palabras de Monseñor Óscar Arnulfo Romero cuando él decía que cada uno de los feligreses están llamados a vivir la diaconía, es decir, el servicio.

En la época de los apóstoles se recordó que dentro de la comunidad cristian primitiva había división y era por la atención que recibía un grupo de Hebreos, eso creaba divisiones porque había favoritismos, “o sea, que no es cosa nueva que a veces dentro de las comunidades parroquiales lamentablemente hay también esos sesgos, no de mala fe, sino por falta de atención y de buscar hacer la voluntad de Dios”, inició el padre.

El padre planteó que los apóstoles se pusieron de acuerdo para designar a los diáconos que se dedicarían a la atención de los pobres, las viudas y los desamparados, ya que ellos tenían que de-

dicarse a la evangelización.

“Cada uno de los que estamos aquí, también el señor nos ha dado una misión particular, algunos como consagrados, como sacerdotes, otros como padres de familia, como esposos, como trabajadores, cada uno en su área, si eres campesino, profesional uno está llamado a servir. ¿Para qué servimos? precisamente para vivir nosotros como cristianos una auténtica caridad que nos lleve desde nuestro trabajo personal a hacerle la vida más fácil al otro”, enfatizó el padre en su homilía.

Lo anterior, dijo el religioso, no es fácil ya que a veces “dejándonos seducir por intereses económicos se nos olvida que el servicio que tú y yo desempeñamos, como hacer la limpieza, atender médicamente a alguien, atenderle un oficio jurídico o atenderle en una obra de caridad, se nos puede olvidar que para ti y para mí como cristianos no es opción, es un mandato de Dios porque voy a amar al prójimo como a nosotros mismos y esto se nos olvida y entonces cuando hacemos del servicio un negocio, hemos perdi-

do el rumbo”.

“Nosotros estamos llamados, si hay que lavar los platos en la casa, se lavan y se lavan bien, no haciendo cosas a medias. Hemos de estar atentos a no dejar pasar la oportunidad de servir y servir bien al otro. Imagínense ustedes a un médico que hace mal su trabajo, sería un matasanos o te encuentras con uno que es un sastre y no le pone bien las costuras del pantalón y cuando el otro se agacha... pobrecito, la avergüenza que pasa”, remarcó el padre. El líder religioso agregó que muchas de las veces nos quejamos del sistema y de la situación que se vive, “pero cuando a nosotros nos pasan una mordida debajo de la mesa (decimos), bueno, aquí no pasó nada, nos volvemos corruptos también nosotros”.

Cartagena instó a los feligreses a que vivan su servicio de manera transparente y honrada para hacer presente el reino de Dios ahí, “porque Jesús él mismo se presenta como el camino, la verdad y la vida”, concluyó el padre.

# Biden pide prohibición de armas de asalto tras tiroteo en Dallas

Washington/Prensa Latina

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, pidió este domingo nuevamente al Congreso que apruebe una prohibición de armas de asalto, tras el último tiroteo masivo que dejó nueve muertos en Dallas, Texas.

“Demasiadas familias tienen sillas vacías en sus mesas. Los miembros republicanos del Congreso no pueden seguir enfrentando esta epidemia encogiéndose de hombros. Los pensamientos y oraciones twitteados no son suficientes”, dijo Biden en un comunicado donde criticó a los republicanos por no tomar medidas.



“Una vez más pido al Congreso que me envíe un proyecto de ley que prohíba las armas de asalto y los cargadores de alta capacidad. Promulgar verificaciones de antecedentes y poner fin a la inmunidad de los fabricantes de armas. Lo firmaré de inmediato. No necesitamos nada menos para mantener nuestras calles seguras”, agregó.

Biden, quien reitera a menudo su llamado a prohibir las armas de asalto después de los tiroteos masivos en todo el país, ordenó que las banderas ondearan a media asta para honrar a las víctimas del tiroteo el domingo hasta el 11 de mayo.

También dijo en su declaración que las agencias federales, estatales y locales están

trabajando juntas para investigar el tiroteo.

Expresó que, si bien Estados Unidos ha logrado “algunos avances”, se necesitan más acciones para abordar la violencia armada en el país.

“Ayer (el sábado), un asaltante con equipo táctico armado con un arma de asalto estilo AR-15 mató a tiros a personas inocentes en un centro comercial, y no por primera vez. Tal ataque es demasiado impactante para ser tan familiar”, señaló en el comunicado.

“Y, sin embargo, las comunidades estadounidenses ya han sufrido aproximadamente 200 tiroteos masivos este año, según los principales recuentos. Más de 14 mil de nuestros conciudadanos han perdido la vida, se-

gún muestran estimaciones creíbles. La principal causa de muerte de los niños estadounidenses es la violencia armada”, agregó.

Al menos nueve personas murieron y siete resultaron heridas cuando un hombre armado abrió fuego el sábado en un centro comercial de Dallas, según las autoridades locales.

De acuerdo con CBS News, las víctimas de disparos tienen entre cinco y 61 años de edad.

El jefe de policía de Allen, Brian E. Harvey, extendió las condolencias a las familias de las víctimas e informó que los agentes del orden “neutralizaron» al sospechoso, que también murió en el ataque.

# Rusia repele masivo ataque ucranio con drones contra Crimea

TeleSUR

El ejército ruso reprimió y destruyó 22 drones ucranianos sobre el Mar Negro la noche sábado, dijo este domingo el portavoz del Ministerio de Defensa ruso, el teniente general Ígor Konashénkov.

“Las defensas aéreas detectaron 22 vehículos aéreos no tripulados de ataque ucranianos sobre el Mar Negro anoche (el sábado). Todos los drones fueron reprimidos por guerra electrónica y destruidos por sistemas de misiles”, sostuvo el vocero militar. Anteriormente, el gobernador de la ciudad de Sebastopol, Mijaíl Razvozhá-



yeu, comunicó que los sistemas de defensa antiaérea y medios de la guerra electrónica de Rusia repelieron un ataque con drones que Ucrania perpetró la noche de este domingo contra Sebastopol, ubicada en Crimea.

De acuerdo con una publicación en su canal de Tele-

gram, los militares ucranianos lanzaron durante la noche más de 10 vehículos aéreos no tripulados contra Sebastopol y otros puntos de Crimea. No se han registrado daños materiales.

**Frustran un ataque con drones contra un aeródromo militar ruso**

Por otra parte, las Fuerzas de Seguridad de Rusia frustraron un intento de sabotaje con drones en el aeródromo militar de Séverniy, en la región de Ivánovo, planeado por los servicios ucranianos, informaron desde el Servicio Federal de Seguridad ruso (FSB). “El Servicio Federal de Seguridad, en cooperación con el Ministerio del Interior ruso, frustró un intento de cometer un acto de sabotaje y terrorismo planeado por la Dirección Principal de Inteligencia del Ministerio de Defensa de Ucrania en el aeródromo militar de Severni, en la provincia de Ivánovo, con el uso de aviones no tripulados cargados de explosivos”, señaló el informe del FSB.

De acuerdo con el ente, los objetivos eran aviones de alerta temprana y control aerotransportado A-50.

El FSB informó que un grupo de sabotaje coordinado y dirigido por agentes de los servicios especiales ucranianos fue detenido en territorio ruso.

Estaba previsto que los artefactos explosivos improvisados para el sabotaje fueran entregados desde Ucrania por una aeronave ligera Aero-prakt-A 32 procedente de la región de Chernígov.

Actualmente, los servicios especiales rusos siguen con las actividades para localizar e identificar a todos los miembros de este grupo de sabotaje.

## LA NECESARIA CONCERTACIÓN Y UNIDAD REQUIERE COMPRENSIÓN Y VOLUNTAD

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



**A** dos años de la legislatura que, en su mayoría acompaña al presidente de la República, su gestión sería suficiente para comprender la importancia de la unidad de la oposición.

Pero parece ser una asignatura política de difícil comprensión.

Desde el primer día 1 de mayo de 2021 se marcó el rumbo del autoritarismo, el desprecio a la Constitución, la voluntad de desarmar el Estado constitucional de derecho y pasar a un Estado de aparente legalidad, eso es el régimen que tenemos.

Las ilegales e inconstitucionales destituciones de la Sala de lo Constitucional y del Fiscal General de la República, indicaron que a todos puede pasar lo mismo; así, cada despedido sabía ya que nadie puede garantizar la defensa de sus derechos.

El silencio se impuso con la evidencia del respaldo incondicional de la fuerza armada y la policía; los magistrados de la Corte Suprema de Justicia simplemente contemplaron cómo se deshacía el gobierno de una entidad llamada, por Constitución, a poner alto a los desafueros de las autoridades.

La oposición legislativa, reducida, acosada y prácticamente asustada, estuvo lejos de asumir una postura de blo-

que opositor, que requeriría concertación; pesaron los antagonismos del pasado más que la nueva situación en la que se desempeñan.

¿Cómo no entender que se requiere unir toda la fuerza para encarar el régimen? Las voces parlamentarias valientes no han dejado de expresarse, pero queda en evidencia que se trata de voces solitarias en el contexto legislativo, que se ha carecido de concertación interparlamentaria.

En la práctica, cada quien ha creído que libra su cacaste -como se dice popularmente-, dejando sentada las posturas para la historia pero, al fin, son posturas individuales, pocas veces acompañadas de sectores organizados.

Para el régimen es lo mismo la diputada del partido VAMOS que las del FMLN; es lo mismo el diputado de Nuestro Tiempo que los diputados de ARENA; pero entre ellos parece que se ve difícil presentar, como bloque, alguna iniciativa en defensa de alguno de los sectores populares.

Mientras esto sucede y a la vista de todos, como si eso pasara en una pantalla de televisión y por episodios, en la que cada semana ocurrirá algo contra el pueblo, más impuestos, leyes para expropiar tierras, leyes para volver inseguras las elecciones y, mes a mes, por más de un año, quitando las garantías constitucionales; repito, mientras lo anterior sucede, en la calle la realidad calienta el ánimo de los sectores que sí van comprendiendo que es preciso hacer algo.

Así llegamos a este momento, en una lógica en la que a nivel de pueblo crece la cantidad de personas que se dan cuenta que el país va mal, que hay diferencias lógicas, obligadas, pero que hay que actuar juntos, buscar objetivos comunes, va construyéndose la concertación popular, como quedó demostrado en la masiva y animada marcha y concentración del Día de las

y los Trabajadores.

Marcharon el 1 de mayo pueblo trabajador en clara oposición al régimen político, y en esa marcha se expresaron, con excepción de Arena, las fuerzas políticas que están representadas en la Asamblea Legislativa: el FMLN, Nuestro Tiempo y VAMOS, los sindicatos y los veteranos, los ambientalistas, las feministas, los familiares de las víctimas del régimen de excepción y de los presos políticos, profesionales y maestros, jóvenes y estudiantes.

En ese contexto, el mensaje de la delegada del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular reitero su llamado a trabajar por construir un frente amplio, llamado que vienen haciendo desde el año pasado y que debería servir para que en lo político-partidario, los que realmente son opositores al autoritarismo, dieran el paso de poner por encima lo común y el interés general de la nación para presentar una opción alternativa al oficialismo.

La concertación por objetivos comunes, supone reconocer y respetar las diferencias existentes entre quienes tienen capacidad y voluntad de hacerlo, y surge de reconocer que eso se necesita, y esto es lo que por ahora, en materia política electoral, se extraña: la capacidad de ver la necesidad e importancia de unir toda la fuerza para recuperar al país.

El régimen autoritario y represivo sintetiza a todo opositor en una sola frase y les trata con la misma estrategia, pero qué difícil es que estas víctimas se pongan en pie para enfrentarlo unidos.

Sin duda, el llamado del BRP en algún momento se comprenderá. Porque nunca es tarde para empezar la tarea que no visualizamos hace dos años o, más aún, aquel fatídico 9 de febrero que fue anunciado lo que hoy se vive.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

No. de Expediente :  
2023213407  
No. de Presentación:  
20230355528  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de nacionalidad NICARAGUENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NEUROVOL T, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas para el Sistema Neurológico Central y Periférico; Preparaciones de Vitaminas. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de marzo del dos mil veintitrés.

## NEUROVOLT

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente :  
2023213235  
No. de Presentación:  
20230355225  
CLASE: 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como diseño SPARK, que servirá para: Amparar: Servicios de Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; servicios de consultoría de marketing comercial; publicidad de productos y servicios de terceros; consultoría en publicidad y gestión empresarial; recopilación, producción y difusión de material publicitario para terceros; servicios de marketing comercial en la naturaleza de desarrollo de anuncios para terceros; preparación y realización de medios y publicidad para terceros. Clase: 35.  
La solicitud fue presentada el día trece de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de marzo del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente :  
2023213239  
No. de Presentación:  
20230355229  
CLASE: 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras WARMART CONNECT y diseño, la palabra Connect se traduce al castellano como Conectar. Sobre la palabra CONNECT no se concede exclusividad por ser un término de uso común y necesario en el comercio, en relación a los servicios solicitados, Art. 29 Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; servicios de consultoría de marketing comercial; publicidad de productos y servicios de terceros; consultoría en publicidad y gestión empresarial; recopilación, producción y difusión de material publicitario para terceros; servicios de marketing comercial en la naturaleza de desarrollo de anuncios para terceros; preparación y realización de medios y publicidad para terceros. Clase: 35.  
La solicitud fue presentada el día trece de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de marzo del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente :  
2023213286  
No. de Presentación:  
20230355339  
CLASE: 19.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Wavin B.V., de nacionalidad HOLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra QUICKSTREAM, que servirá para: Amparar: Materiales de construcción no metálicos, incluyendo dispositivos de drenaje (sifónicos) y sistemas de drenaje de agua de lluvia; dispositivos, no metálicos, para el paso y drenaje de agua de lluvia a lo largo y desde los techos y otras partes de los edificios; desagües y desagües no metálicos; tuberías, tubos y conductos de drenaje de plástico; partes de los productos mencionados, incluyendo cámaras de ventilación. Clase: 19.  
La solicitud fue presentada el día quince de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de marzo del dos mil veintitrés.

## QUICKSTREAM

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente :  
2023213449  
No. de Presentación:  
20230355626  
CLASE: 29.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras MAX XTRACRUNCH, traducida la palabra CRUNCH como crujiente. Respecto a los elementos denominativos MAX XTRA CRUNCH considerados individualmente, no se otorga exclusividad, por ser términos que evocan o sugieren las características o cualidades de los productos a distinguir y no puede ser otorgado su uso exclusivo a cualquier persona, se otorga la exclusividad de las palabras en su conjunto, conforme a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: papas fritas. Clase: 29.  
La solicitud fue presentada el día veinte de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintuno de marzo del dos mil veintitrés.

## MAX XTRA CRUNCH

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente :  
2023213354  
No. de Presentación:  
20230355445  
CLASE: 29.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras EL PAPARTIDO, que servirá para: Amparar: Bocadillos que consisten principalmente en papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de papas, papas fritas, chips de frutas, refrigerios a base de frutas, pastas para untar a base de fruta, chips de vegetales, refrigerios a base de vegetales, pastas para untar a base de vegetales, chips de taro, refrigerio de carne de cerdo, refrigerio de carne de res, refrigerio a base de soja. Clase: 29.  
La solicitud fue presentada el día dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.

## EL PAPARTIDO

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente :  
2023213355  
No. de Presentación:  
20230355446  
CLASE: 41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras EL PAPARTIDO, que servirá para: Amparar: Servicios educativos, a saber, dirección de programas en el ámbito del fútbol. Clase: 41.  
La solicitud fue presentada el día dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.

## EL PAPARTIDO

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente :  
2023213509  
No. de Presentación:  
20230355733  
CLASE: 20.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra TRAILHEAD, la palabra Trail se traduce como camino y Head como cabeza, que servirá para: Amparar: Portavasos para sillas. Clase: 20.  
La solicitud fue presentada el día veintuno de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de marzo del dos mil veintitrés.

## TRAILHEAD

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente :  
2023213514  
No. de Presentación:  
20230355738  
CLASE: 20.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra YETI, que servirá para: amparar: sillas reclinables; cojines para sillas; colchoneta

para sillas; fundas de muebles ajustadas; accesorios para asientos, a saber, cabeceras, respaldo portátil para usar con sillas, almohadas para apoyar el cuello, cabeceras inflables, reposapiés, ruedas no metálicas, correas de transporte para sillas; cajas de herramientas no metálicas con ruedas; cajas de almacenamiento no metálicas con ruedas para uso general; guacales de plástico. Clase: 20.  
La solicitud fue presentada el día veintuno de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de marzo del dos mil veintitrés.

## YETI

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente :  
2023213403  
No. de Presentación:  
20230355523  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de nacionalidad NICARAGUENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BACALAN, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos consistentes en vitaminas y minerales, indicados en la pérdida de peso, debilidad, anemia debido a deficiencias alimenticias o nutritivas; antianémico; anti-fatigantes y energéticos. Analgésicos, antibióticos, antiinflamatorios, antigripal, antipiréticos; medicamentos digestivos; hepatoprotectores y hepatoregeneradores; antianorexígenos, antiulcerosos, antialérgicos, antibacterianos, antidepresivos, antidiabéticos, antiartríticos, antiheméticos, antiespasmódicos y anticolinérgicos, anti parasitarios, antirreumáticos, antitúisigenos, expectorantes y mucolíticos, antiasmáticos, cardiovasculares, oxigenadores centrales periféricos, antimicóticos, antiácidos, relajantes musculares, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema respiratorio; medicamentos para las enfermedades agudas y crónicas de las vías respiratorias; productos antivirales, productos mucolíticos, nucoinetico; expectorantes; antiflogísticos. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente :  
2023213408  
No. de Presentación:  
20230355529  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de nacionalidad NICARAGUENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NIMBON, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos o medicamentos digestivos; hepatoprotectores y hepatoregeneradores, analgésicos y antipiréticos, antibacterianos, antiparasitarios, antimicóticos, antiinflamatorios y antirreumáticos, antigripales, antitúisigenos, expectorantes y mucolíticos, mucocinéticos; oxigenadores centrales periféricos, relajantes musculares, medicamentos para las enfermedades agudas y crónicas de las vías respiratorias; productos antivirales, productos mucolíticos, nucoinetico; expectorantes; antiflogísticos. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.

## BACALAN

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente :  
2023213405  
No. de Presentación:  
20230355525  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de nacionalidad NICARAGUENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CEGUELITO, que servirá para: Amparar: Productos medicinales y farmacéuticos, productos higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, desinfectantes. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de marzo del dos mil veintitrés.

## CEGUELITO

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente :  
2023213408  
No. de Presentación:  
20230355529  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de nacionalidad NICARAGUENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NIMBON, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos o medicamentos digestivos; hepatoprotectores y hepatoregeneradores, analgésicos y antipiréticos, antibacterianos, antiparasitarios, antimicóticos, antiinflamatorios y antirreumáticos, antigripales, antitúisigenos, expectorantes y mucolíticos, mucocinéticos; oxigenadores centrales periféricos, relajantes musculares, medicamentos para las enfermedades agudas y crónicas de las vías respiratorias; antianémicos; vitaminas, minerales. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.

## PULMOFON

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente :  
2023212962  
No. de Presentación:  
20230354703  
CLASE: 11, 19.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Wavin B.v., de nacionalidad NEERLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra HEPVO, que servirá para: amparar: Aparatos e instalaciones de alumbrado, calefacción, enfriamiento, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias, a saber: instalaciones

## NIMBON

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente :  
2023213409  
No. de Presentación:  
20230355530  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de nacionalidad NICARAGUENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ZOX-CEGUEL, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos consistentes en amebicidas, antiparasitarios, antibacterianos, anti protozoarios, antiheméticos, antivirales, antiartríticos; medicamentos para los trastornos digestivos; productos antiespasmódicos y anticolinérgicos. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de marzo del dos mil veintitrés.

## ZOX-CEGUEL

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente:  
2023213410  
No. de Presentación:  
20230355531  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de nacionalidad NICARAGUENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PULMOFON, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos específicamente para enfermedades respiratorias. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintuno de marzo del dos mil veintitrés.

## PULMOFON

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente :  
2023212962  
No. de Presentación:  
20230354703  
CLASE: 11, 19.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Wavin B.v., de nacionalidad NEERLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra HEPVO, que servirá para: amparar: Aparatos e instalaciones de alumbrado, calefacción, enfriamiento, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias, a saber: instalaciones

sanitarias, válvulas para su uso en instalaciones sanitarias, sifones para residuos para usar en instalaciones sanitarias incluyendo fregaderos y baños, accesorios de fontanería, a saber, válvulas, sifones para residuos y grifos, fregaderos, bañeras. Clase: 11. Para: amparar: Materiales de construcción no metálicos, a saber: materiales plásticos de construcción, válvulas hechas de materias plásticas, tuberías, tubos, conductos, partes y accesorios para tuberías, tubos, conductos; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; asfalto, pez, alquitrán y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos. Clase: 19.  
La solicitud fue presentada el día tres de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintuno de marzo del dos mil veintitrés.

## HEPVO

**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

## BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Rosa de Lima parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 63712 de la cuenta No. 1802-01-003423-9 extendido por nuestra institución el 14 de agosto de 2018 a nombre de DARWIN SAMUEL VELASQUEZ SANTOS por un monto de Veintitrés Mil 00/100 dólares, (US \$23,000.00) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 3.50 %  
Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.  
En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.  
San Salvador, 02 de mayo de dos mil veintitrés.

**José Abraham Ardón Martínez**  
Supervisor de Reclamos y Requerimientos  
3a. Publicación  
(3-5-8 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023212031  
No. de Presentación: 20230352385  
CLASE: 29, 30, 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras GOLDEN FOAM traducidas como dorado espuma, que servirá para: amparar: Leche; leche saborizada; batidos; bebidas a base de leche; bebidas a base de leche que contienen café; bebidas a base de leche que contienen jugo de frutas; bebidas a base de leche que contienen fruta; bebidas a base de leche que contienen chocolate; bebidas a base de leche que contienen té; bebida a base de soya utilizada como sustituto de la leche; bebidas energéticas a base de leche; leche de soja; bebidas a base de yogurt. Clase: 29. Para: amparar: Bebidas a base de café; bebidas a base de café espresso; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de té; bebidas a base de té de hierbas; confitería congelada con té, té de hierbas y/o saborizante de fruta; saborizantes, que no sean aceites esenciales, para bebidas. Clase: 30. Para: amparar: Bebidas de fruta, jugos de fruta, y bebidas a base de fruta; bebidas de vegetales, jugos de vegetales, y bebidas a base de vegetales; bebidas no alcohólicas, a saber, bebidas carbonatadas, refrescos; bebidas energéticas, bebidas isotónicas; mezclas líquidas para hacer refrescos y bebidas a base de fruta; polvos utilizados en la preparación de refrescos y bebidas a base de fruta; siropes para bebidas; agua potable embotellada con y sin sabor, aguas minerales, aguas gaseosas; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; concentrados y purés de fruta usados para hacer bebidas; bebidas enriquecidas nutricionalmente, bebidas enriquecidas con vitaminas. Clase: 32.  
La solicitud fue presentada el día veintisiete de enero del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés.

## GOLDEN FOAM

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2022206378  
No. de Presentación: 20220341787  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE

R.L. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión Regala Momentos, la Marca a la cual ha hará referencia se encuentra inscrita al número 00131 del libro 00040 de Marcas y se denomina G GAMESA y diseño., que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR DE CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE, Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS PARA USO ALIMENTICIO; BOCADILLOS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN PAPAS, NUECES, PRODUCTOS DE NUECES, SEMILLAS, FRUTAS, VEGETALES O COMBINACIONES DE LOS MISMOS, INCLUYENDO CHIPS DE PAPAS, PAPAS FRITAS, CHIPS DE FRUTAS, REFRIGERIOS A BASE DE FRUTAS, PASTAS PARA UNTAR A BASE DE FRUTAS, CHIPS DE VEGETALES, REFRIGERIOS A BASE DE VEGETALES, PASTAS PARA UNTAR A BASE DE VEGETALES, CHIPS DE TARO, REFRIGERIO DE CARNE DE CERDO, REFRIGERIO DE CARNE DE RES, REFRIGERIO A BASE DE SOJA; CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ, TAPIoca Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAÇA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIES; HIELO; BOCADILLOS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE DE GRANOS, MAÍZ, CEREALES O COMBINACIONES DE LOS MISMOS, INCLUYENDO CHIPS DE MAÍZ, CHIPS DE TORTILLA, CHIPS DE PITA, CHIPS DE ARROZ, PASTELITOS DE ARROZ, GALLETAS SALADAS (CRACKERS) DE ARROZ, GALLETAS SALADAS (CRACKERS), GALLETAS, PRETZEL, BOCADILLOS INFLADOS, PALOMITAS DE MAÍZ, PALOMITAS DE MAÍZ CONFITADO, CACAHUATES CONFITADOS, SALSAS PARA UNTAR PARA REFRIGERIO, SALSAS, BARRAS DE REFRIGERIOS.  
La solicitud fue presentada el día veintinueve de junio del dos mil veintidós.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

## Regala Momentos

**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
REGISTRADOR  
2a. Publicación  
(5-8-10 Mayo/2023)

**EDICTO**  
**LILIANA PATRICIA CACERES DE MONTOYA**, Notario, del domicilio de Soyapango, de este Departamento, con Despacho Jurídico, ubicado en Casa No. 5, Block "D" Colonia Bella Vista Soyapango - San Salvador - Teléfono 2277-8464;

**HACE SABER:** Que por Resolución de la Suscrita Notario, registrada a las nueve horas del día veinticinco de Abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por Aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario, en calidad **CESIONARIA E HIJA, de la causante, señora MARIA AMALIA PLATERO VIUDA DE ROSALES**, sexo Femenino, de setenta y ocho años, Viuda, de Oficios Domésticos, originaria de Santo Domingo, Departamento de San Vicente, hija de Emilia Platero (fallecida); de nacionalidad salvadoreña; a las doce horas y treinta minutos del día veinticinco de Abril, en el Cantón El Sauce, jurisdicción de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz, siendo éste su último domicilio; a consecuencia de infección Insuficiencia Renal, sin asistencia médica; habiendo dejado bienes sin Testamento alguno; de parte de la señora **SILVIA MARIA ROSALES VIUDA DE GUTIERREZ**; habiéndosele conferido a la Aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. - En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con Derecho en la referida Sucesión, para que se presenten a la dirección arriba indicada, dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del presente edicto. - Librado en la Oficina Notarial, de la suscrita, en la ciudad de Soyapango, departamento de San Salvador, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.

**LILIANA PATRICIA CACERES DE MONTOYA**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(5-6-8 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023214068  
No. de Presentación: 20230356831  
CLASE: 41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JOSE DENYS FLORES conocido por DENYS FLORES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras ORQUESTA SAN VICENTE La Fuerza Musical y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos ORQUESTA y SAN VICENTE, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común y no puede ser otorgado su uso exclusivo a una sola persona conforme a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, SERVICIOS DE ORQUESTA, SERVICIOS DE ORQUESTA Y CONCIERTO, PRESENTACIONES MUSICALES EN VIVO NACIONALES E INTERNACIONALES, CONCIERTOS MUSICALES POR RADIO Y TELEVISIÓN. Clase: 41.  
La solicitud fue presentada el día diecisiete de abril del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de abril del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de abril del dos mil veintitrés.



**Jorge Martínez Lacayo**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(4-8-11 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213493  
No. de Presentación: 20230355715  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE ROBERTO MATAMOROS ZELAYA, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de MR PROJECT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MR PROJECT, SA DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del EMBLEMA, consistente en: diseño identificado como: MR PROJECT, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A LA REALIZACIÓN DE VIDEOMAPPING, ESPECTACULOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROYECTORES DE VIDEO PARA DESPLEGAR ANIMACIONES E IMÁGENES SOBRE SUPERFICIES REALES Y TODO LO QUE SE REFIERE A PROYECCIONES ARTÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS, RECONSTRUCTIVAS, USANDO TECNOLOGÍA DE SECUENCIA DE IMÁGENES EN CONCEPTOS DE REALIDAD VIRTUAL.  
La solicitud fue presentada el día veintuno de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés.

**LILIANA PATRICIA CACERES DE MONTOYA**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(5-6-8 Mayo/2023)



**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
REGISTRADOR AUXILIAR  
3a. Publicación  
(2-4-8 Mayo/2023)

**CONVOCATORIA**  
La Junta Directiva de INVERSIONES MEDICAS GLOBALES, S.A. DE C.V. CONVOCA: A sus accionistas para celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA, a partir de las dieciséis horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, en Boulevard y Condominio Los Héroes, nivel 7, local 7-C, Colonia Buenos Aires, San Salvador, El Salvador, para tratar asuntos incluidos en la siguiente agenda:  
1) Verificación de Quórum y Aprobación de Agenda.  
2) Lectura y Ratificación del Acta Anterior.  
3) Lectura y Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio económico 2022.  
4) Aprobación de Estados

Financieros del ejercicio económico 2022.

5) Nominación de Auditor Externo para el año 2023 y sus honorarios.

6) Aplicación de Resultados obtenidos en el ejercicio económico 2022.

7) Puntos varios.  
El Quórum necesario para el establecimiento de la Junta General Ordinaria en esta primera convocatoria será de la mitad más una del total de las acciones en que está dividido el Capital Social y las resoluciones se tomarán con la mayoría de los votos presentes. De no haber quórum en la hora y fecha señalados, por este mismo medio se hace Segunda Convocatoria para celebrar dicha Junta General Ordinaria de Accionistas, con igual agenda, en el mismo lugar, indicado, a partir de las dieciséis horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés.

En esta segunda fecha de la convocatoria se celebrará la sesión cualquiera que sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán con la mayoría de los votos presentes.  
San Salvador, 23 de marzo de 2023.

**JULIO ALBERTO PETRA**  
DIRECTOR PRESIDENTE  
3a. Publicación  
(2-4-8 Mayo/2023)

**CONVOCATORIA**  
El Infrascrito Director Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad Fertilizantes Salvadoreños S.A. de C.V., convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en primera convocatoria a las dieciséis horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas de la sociedad, situadas en Calle Las Palmas #235, Colonia San Benito en la ciudad de San Salvador, y si no existe quórum en esa fecha, en segunda convocatoria en el mismo lugar señalado, a las dieciséis horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, siendo la agenda de la Junta la siguiente:

**PUNTOS ORDINARIOS**  
I. Verificación del quórum.  
II. Lectura del Acta Anterior.  
III. Presentación de la memoria de labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio económico 2022.  
IV. Presentación del Balance General al 31 de diciembre de 2022 Estado de Resultados y Estado de Cambios en el patrimonio.  
V. Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Económico del 2022.  
VI. Aplicación de resultados.  
VII. Nominación del Auditor Externo Propietario y Suplente y fijación de su remuneración para el ejercicio económico 2023.

Si no hubiera quórum para celebrar junta en la hora y fecha indicadas, se cita en segunda convocatoria, para el mismo fin, a las dieciséis horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés en el lugar antes mencionado. Para tratar los asuntos ordinarios en primera convocatoria, se requiere de la asistencia de la mitad más una de las acciones que componen el Capital Social, y en segunda convocatoria el quórum se integrará con cualquiera que sea el número de acciones presentes. En ambos casos las soluciones se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas.

San Salvador, a los diecisiete de abril de dos mil veintitrés.

**FERTILIZANTES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.**  
**Juan Carlos Herrera**  
Secretario de la Junta Directiva  
y Representante Legal Fertilizantes Salvadoreños, S.A. DE C.V.  
3a. Publicación  
(2-4-8 Mayo/2023)

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE FUNDACION SIGMA

La Junta Directiva de la **FUNDACION SIGMA** convoca a los señores Miembros a celebrar **JUNTA GENERAL** para tratar asuntos de carácter **ORDINARIOS**, de las nueve horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, en la sala de reuniones de las oficinas de Fundación Sigma, ubicadas en el Edificio Avante, Nivel 5, Oficina 5-3, Urbanización Madre Selva 3, Calle Llama del Bosque Poniente, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador. En caso de no haber quórum para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se les formula segunda convocatoria para celebrar dicha Junta a las diez horas del mismo día, mes, año y lugar.

**AGENDA PARA TRATAR ASUNTOS DE CARACTER ORDINARIO:** La Agenda de la sesión será la siguiente: 1. Establecimiento del Quórum; 2. Lectura y Aprobación del Acta anterior; 3. Aprobación de la Memoria de la Junta Directiva; 4. Aprobación del Balance General, los cuadros de ingresos y egresos, así como el informe del Auditor correspondientes al ejercicio 2022; 5. Elección de miembros para la Junta Directiva; y 6. Nominación del Auditor de la Fundación así como determinación de sus emolumentos.

Para que exista quórum a efectos de instalar la Junta en la primera convocatoria se necesita que estén presentes o representados ocho Miembros de la Fundación. El quórum para instalar la Junta en la segunda convocatoria se forma con cualquier número de Miembros presentes o representados en la Junta y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes cuando se trate de los asuntos de carácter ordinario.  
San Salvador, 3 de mayo de 2023.

**Ana Elsa Deneke de Yarhi**  
Presidente  
1a. Publicación  
(8-11-15 Mayo/2023)

**EDICTO**  
**SUSAN CAROLINA CHAVEZ RODRIGUEZ**, Notario, del domicilio de la ciudad de Soyapango, con oficina ubicada en Reparto Guadalupe, Calle Monterrey Block E, número treinta y uno, de esta ciudad, al público para los efectos de **LEY HACE SABER:** Que por resolución de la Suscrita, proveída en la ciudad de Soyapango, a las quince horas del día viernes quince de abril del año dos mil veintitrés, se ha declarada Heredera Intestada con Beneficio de Inventario de los bienes que a su defunción ocurrida a las once horas y cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, dejó el señor **FELIX BERRIOS**, quien

fue de cincuenta y siete años de edad, Agricultor, Originario de San Alejo, Departamento de La Unión, y del domicilio de Richmond, Estado de Virginia, Estados Unidos de América, siendo éste su último domicilio, quien fue hijo de Eliodoro Berrios y Balbina Fuentes, ambos ya fallecidos, a la señora **PAULA ZETINO DE BERRIOS**, en el concepto de esposa de dicho ausente, por lo que la aceptante se le ha conferido la Administración y Representación en forma interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se consideren con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la oficina mencionada, a más tardar dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la última publicación de este edicto. Librado en la ciudad de Soyapango, a las diecisiete horas del día quince de marzo del año dos mil veintitrés.

**SUSAN CAROLINA CHAVEZ RODRIGUEZ**  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(8-9-10 Mayo/2023)

**Edicto**  
**DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS**, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en cuarta calle poniente, Avenida Luciano Morales, Barrio El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado: **COLOMBA NOHEMI GARCÍA PÉREZ**, de cuarenta y cuatro años de edad, estudiante, y **TERESA DE JESUS PEREZ OLIVA**, de cuarenta y seis años de edad, empleada, ambas del domicilio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, solicitándose se les extienda **TÍTULO SUPLETORIO**, de un inmueble del cual son dueñas en proindivisión y en partes iguales equivalente al cincuenta por ciento de derecho de propiedad, de naturaleza rústico, situado en barrio Los Cerritos, calle la paterna, municipio de San Miguel de Mercedes, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de 1426.10 mts, el cual se describe así: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 320,655.37 metros; ESTE 506,703.79 metros. **LINDERO NORTE:** está formado por 10 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 58 grados 10 minutos 30 segundos Este y una distancia de 3.33 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 74 grados 12 minutos 59 segundos Este y una distancia de 3.50 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 77 grados 18 minutos 42 segundos Este y una distancia de 5.37 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 67 grados 30 minutos 38 segundos Este y una distancia de 2.54 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 76 grados 42 minutos 01 segundos Este y una distancia de 5.81 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 78 grados 14 minutos 04 segundos Este y una distancia de 9.62 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 81 grados 25 minutos 02 segundos Este y una distancia de 9.65

metros; Tramo 8, con rumbo Norte 76 grados 37 minutos 12 segundos Este y una distancia de 16.46 metros; Tramo 9, con rumbo Sur 88 grados 46 minutos 07 segundos Este y una distancia de 7.96 metros; Tramo 10, con rumbo Sur 71 grados 34 minutos 09 segundos Este y una distancia de 8.86 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Carmen Oliva, Juan Aguilar, Nubia Ramírez y con Ovidio Pérez con calle de por medio, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por 3 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 17 grados 34 minutos 36 segundos Oeste y una distancia de 14.38 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 33 grados 52 minutos 54 segundos Oeste y una distancia de 3.40 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 20 grados 49 minutos 07 segundos Oeste y una distancia de 4.06 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Silvano Colorado con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por 8 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 79 grados 46 minutos 46 segundos Oeste y una distancia de 12.51 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 79 grados 49 minutos 01 segundos Oeste y una distancia de 11.03 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 18 grados 10 minutos 43 segundos Oeste y una distancia de 4.80 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 10 grados 42 minutos 19 segundos Oeste y una distancia de 6.90 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 84 grados 43 minutos 06 segundos Oeste y una distancia de 9.86 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 84 grados 39 minutos 11 segundos Oeste y una distancia de 11.68 metros; Tramo 7, con rumbo Sur 28 grados 32 minutos 06 segundos Oeste y una distancia de 0.55 metros; Tramo 8, con rumbo Sur 77 grados 43 minutos 20 segundos Oeste y una distancia de 14.29 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Carlos Ramírez, Julio Jiménez, Nemesio Jiménez con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por 1 tramo con rumbo Norte 04 grados 30 minutos 17 segundos Oeste y una distancia de 18.64 metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Mercedes Tobar con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noreste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compraventa de inmueble que le hiciera el señor Rafael Antonio García Hernández, dicho inmueble lo valora en la cantidad de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los 04 de 05 del año dos mil veintitrés.

**LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS**  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(8-9-11 Mayo/2023)



# Ven y disfruta



A Segunda:

# Chalatenango sentencia su descenso al caer ante Jocoro 1-2

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Chalatenango luchó hasta el final, pero el resultado no llegó. Los alacranes sentenciaron su descenso a Segunda División al caer 1-2 ante Jocoro en la jornada 21 del Torneo Clausura 2023, y a una sola fecha de consumir la fase regular, el cuadro norteño dijo adiós a su estadía en la categoría. En otros resultados, Santa Tecla garantizó su permanencia en la primera, Alianza cayó ante Dragón y Platense también se quedó en Primera.

Santa Tecla dio un paso firme en el torneo y sentenció su permanencia en la categoría al imponerse 1-2 a los toros. El equipo llegó con el objeto de la estabilidad en la primera división a la "caldera del diablo" y lo logró desde los primeros 20' del partido con el gol de Víctor Landázuri y posteriormen-



Chalatenango pierde 1-2 ante Jocoro y se convierte en el equipo descendido a Segunda División del Clausura 2023 a una fecha para que finalice la fase regular. FOTO: DIARIO CO LATINO / A.D. CHALATENANGO.

te, a la media hora, con el tanto de Rafael Burgos ante un rival "muy difícil" que solo tuvo uno de Sebastián Julio.

Platense hizo valer su localidad ante Once Deportivo, quien tuvo la llave para llevarse los tres

puntos, pero no la tomó. Los gallos recibieron al tanque fronterizo en el Toledo Valle para alejarse del descenso, encuentro donde William Torres tomó el protagonismo al bloquearle el penal a Jomal Williams a los 36'. Luis

Valladares desestabilizó el marcador a los 84' y les dio la victoria a los locales.

Isidro Metapán demostró quién es el equipo que lleva las garras en Santa Ana, tras ganarle con polémica a FAS en la casa del campeón vigente del fútbol nacional. Los jaguares llegaron con la intención de sacarle la segunda victoria de la fase regular a los tigrillos, y lo consiguieron, con gol de Diego Gregori a los 69', el de Luis Peralta a los 81' que hizo válida la ley del ex y el tercero de Kevin Galdámez a los 90+4', que dio el tiro de gracia. Cabe destacar que el equipo tigrillo tuvo su racha de éxito luego de la salida de Octavio Zambrano, pero llegó la factura y ahora corren riesgo de no clasificar a los cuartos.

Águila sigue más líder que nunca. El equipo emplumado logró sumar los tres puntos en el estadio Jiboa, para extender distancias con los capitalinos del Alianza. El cuadro de Sebastián

Bini encontró el resultado que necesitaba para sentenciar su posición en la tabla, a falta de una fecha para los cuartos de final. Los goles fueron firmados por Dixon Rivas a los 73', Santos Ortiz a los 81' y Ramón Rodríguez puso el descuento sobre los 89', pero los marciales no encontraron el empate y finalizaron 1-2.

Los capitalinos del Alianza cayeron de manos de los mítológicos de Dragón, con el único gol de Javier Ferman, a los 72'. Con el resultado Alianza continúa en la posición 2 de la tabla, pero los miguelenses del Dragón se posiciona en zona de clasificación, en la casilla 5, a falta de una fecha, si los verdes no lograban este resultado, habrían tenido complicado la lucha por los últimos lugares para entrar a los cuartos de final. En la próxima fecha Dragón se medirá ante un dolido FAS que también busca la clasificación.

# El Real Madrid consigue la vigésima Copa del Rey

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El Real Madrid venció las críticas que ha estado teniendo por la actual edición de La Liga al coronarse campeón de la Copa del Rey este fin de semana, tras dejar en la segunda grada a un Osasuna, que dio batalla hasta los últimos minutos del encuentro. Sin embargo, los rojillos no alcanzaron la marca de los merengues, y esos se agenciaron el vigésimo título con el doblete de Rodrygo Goes, contra el único gol de Lucas Torró.

El encuentro se llevó a cabo en el estadio La Cartuja, de Sevilla, donde, desde el inicio el Real Madrid mostró superioridad con el inmediato gol de Rodrygo que cayó sobre los 2', desde ahí, los rojillos no tuvieron oportunidad para marcar en la portería de Thibaut Courtois, hasta el segundo tiempo, donde Torró mandó el descuento a la red del arquero belga con un potente disparo desde fuera del área.

A pesar del marcador, el Madrid lo hizo como solo los blancos lo hacen. Se exhibió, demostró posesión, y con el doblete de la joven estrella el marcador incrementó

2-1 para darle el triunfo a los merengues.

En solo 16 meses, el timonel italiano ha llevado al equipo blanco a ganar todos los títulos posibles, y se acreditó La Liga, la Supercopa de España, Supercopa de Europa, el Mundial de Clubes, la Champions League, y la Copa del Rey, un récord que lo posiciona como el tercer técnico del Madrid con más títulos en la historia, 1 por encima de Zinedine Zidane, a cuatro de igualar a Miguel Muñoz y dos por encima de Vicente del Bosque y Luis Molowny.

A pesar de la lejanía que el equipo tiene con el cuadro azulgrana, en la edición ac-

tual de La Liga, el técnico de los blancos dijo estar enfocado en la Copa del Rey y en el partido que le espera ante el Manchester City en la semi-

final de la Champions League, en donde esperan vencer nuevamente a los Citizens para ir en busca de la decimoquinta.



El Real Madrid vence al Osasuna en la final de la Copa del Rey, con doblete de Rodrygo Goes y suma su vigésimo título en el torneo. FOTO: DIARIO CO LATINO / REAL MADRID F.C.